

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE ARTISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—No. sueltos, 4 c

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Patricio Obispo y Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza, á cargo del Monte pio de cantores: se descubre á las seis y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

## AFECCIONES METEREOLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termometro. de R.	Barometro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro.   Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
15	10 n.	44°	766.5	94°		
16	7 m.	10.5	765.7	97°		
	2 t.	12.2	765.1	90°	2.8	0°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NE.		Nublado Ha llovisnado. Id. Ha llovido. Id.			Sale el Sol á 6 horas 0' 4" l. m. Se pone á 6 horas 7' 40" Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 8' 26"	
NE.						
SO.						

*Servicio de la plaza para el 17 de marzo de 1856.*

Jefe de día, D. Francisco Ferrer Cavanellas, comandante del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Constitucion.—Escuelas, Gerona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cueto.

## Barcelona.

A las nueve de la mañana de ayer se encontraban reunidas en la estacion del ferro-carri del Norte las primeras autoridades y demás personas invitadas para asistir á la bendicion del trayecto desde Sabadell á Tarrasa de la via férre que, atravesando parte de las provincias de Barcelona y Lérida ha de enlazar un dia á la ciudad de Zaragoza con la antigua capital de Cataluña. Multitud de banderolas que juntamente con el pabellon nacional ondeaban sobre la fachada principal de la referida estacion, anunciaban ser ayer el dia de un acontecimiento sumamente grato para una Sociedad que ambiciona y tendrá la gloria de llevar á cabo una empresa de suyo grandiosa y sumamente beneficiosa para el pais. Tambien en el primer salon se habian colocado dos grupos perfectamente bien combinados formados por rails, máquinas y aparatos de los que se emplean en la construccion y explotacion de los caminos de hierro, enlazados con los escudos de armas de Barcelona y Tarrasa, y con varias banderas que representaban los pueblos intermedios entre esta ciudad y la expresada villa.

La locomotora que debía arrastrar el tren especial y que debía ser bendecida en Sabadell se titula «Zaragoza», y ha sido ya fabricada en los talleres de nuestra capital lo propio que muchos de los coches que la Direccion tiene disponibles: asi aquella como estos hacen honor á Barcelona. Dicha máquina iba adornada con flores, con palmas, -en manifestacion del día en que tenia efecto la ceremonia.—y con las banderas de Tarrasa y de las cuatro provincias catalanas. Al romper la música del Excmo. Ayuntamiento que iba colocada en uno de los coches, partió velozmente el convoy, y á los treinta y cuatro minutos se encontraba delante de la pintoresca villa de Sabadell. Allí debía tener lugar la primera bendicion del nuevo trayecto.

Enfrente de la esplanada de aquella magnífica estacion en la que ahora se está decorando un grandioso salon de descanso se encontraban formadas en orden de parada las compañías armadas del batallon de la Milicia nacional de Sabadell, inclusa la de artillería, cuya fuerza cívica fué revistada por los Excmos. Sres. Capitan general, General segundo cabo y Gobernador de la provincia. Revestidos entre tanto los sacerdotes celebrantes, que eran el M. I. Sr. archipreste, el Rdo. señor vicario de Tarrasa y el Rdo. señor cura párroco de Sabadell, empezó el solemne acto de la bendicion á presencia de un numerosísimo concurso, terminado el cual, las bandas de música tocaron escogidas piezas. El tren partió en seguida, incorporandose al mismo los celebrantes, el Sr. Alcalde constitucional, el señor comandante de la Milicia y algunas otras personas notables de la espresada villa, y en menos de catorce minutos la comitiva llegaba frente de la estacion de Tarrasa.

La vista de esta estacion producía un efecto sorprendente, porque la rodeaba todo el vecindario de la villa, formando al pié de la estacada la Milicia nacional de la misma. El altar para la bendicion se habia erigido en un espacioso toldo levantado junto al referido edificio, y allí esperaban el clero parroquial con cruz alta, el Ilre. Ayuntamiento, señor Juez de primera instancia del distrito y muchas personas notables y distinguidas de la propia villa y muchísimas de las elegantísimas señoras y bellas menestralas que Tarrasa abriga en su recinto y que son el ornamento de sus casinos.—La circunstancia de ser la bendicion en domingo de Ramos, hizo que se desterrasen ciertas manifestaciones de público regocijo, pero esto no obstante, y sin embargo de que los sacerdotes iban revestidos de capas moradas y de que los acólitos llevaban los pendones negros con los atributos de la Pasión, la aparicion de los gigantes y una comparsa de enanos, era una especie de demostracion del contento que experimentaba el pueblo.

Finida la bendicion, al propio tiempo que llegaba de Barcelona el primer tren dispuesto para el servicio del público, la comitiva pasó á la iglesia parroquial, majestuosamente adornada, en donde se entonó un *Te-Deum* en accion de gracias. Una buena orquesta acompañó el canto de este himno religioso. En seguida la Milicia fué revistada por las primeras autoridades.

Con motivo de tan fausto acontecimiento, se repartieron varios socorros á las familias necesitadas de la villa de Tarrasa, destinando generosamente para este objeto la casa de los señores Girona, que ha tenido á su cargo la empresa de construccion, la cantidad de cuatro mil reales. La distribucion se hizo privadamente y sin boato: hacer una caridad lastimando el rubor del desgraciado que tiene que pedirla, es empañar el ejercicio de la mas santa de las virtudes.

Oportunamente todas las personas que constituian la comitiva fueron invitadas para pasar al Casino principal, que ocupa uno de los mejores edificios de la poblacion. Allí en un espacioso salon artificial, pintado y decorado con sumo gusto, y con vista á deleitosos jardines, se hallaba dispuesta una grande mesa capaz para setenta ú ochenta cubiertos, y se obsequió á los convidados con un espléndido almuerzo preparado por el señor Vilaseca, fondista de la fonda de la Orada de Gracia, el que fué perfectamente servido.

El señor Capitan general ocupaba la presidencia, teniendo á su derecha á los señores Gobernador de la provincia, Regente de la Audiencia, Alcaldes Constitucionales de Barcelona y Tarrasa, un señor diputado provincial, etc., y á su izquierda á los señores General segundo cabo, Archipreste de Tarrasa, Alcalde de Sabadell, jefes de Milicia y otras personas que no recordamos. A los postres de un banquete, en que reinó la mas sincera alegría y cordialidad, el Excmo. señor Capitan general se levantó el primero y propuso un brindis á la Reina Constitucional, al triunfo de la libertad hermanada con el orden y á que dentro de un año las mismas personas que se encontraban allí reunidas pudiesen celebrar un acto igual en la ciudad de Manresa. Las palabras de S. E. fueron oídas con entusiasmo.

Todas las autoridades, varios de los señores individuos de la Sociedad y de la Junta directiva y algunos otros de los asistentes pronunciaron á su vez brindis en diferentes sentidos, pero todos ellos sumamente oportunos y que revelaban las lisonjeras esperanzas que les

inspiraba el acto que estaban festijando, y sus deseos de que Barcelona se enlace lo mas pronto posible con la antigua capital de Aragon. Nos seria imposible recordar fielmente las palabras que oímos pronunciar; debemos sin embargo consignar que el Sr. D. Pablo Pelachs presidente de la comision catalana que pasó á la corte para la cuestion de aranceles, brindó, en un corto pero sentido discurso, por S. M. D.<sup>a</sup> Isabel II, asegurando que habia tenido ocasion para convencerse de las excelentes prendas que atesora el corazon de nuestra Reina y el vivo interés que le inspira la suerte de Cataluña, y por los Excmos. Sres. Duque de la Victoria y conde de Lucena en quienes, lo propio que en aquella señora, habia encontrado pruebas evidentes de que miran la industria y prosperidad de nuestras provincias con especial predileccion.

El tren especial, haciendo el viaje de vuelta con mas rapidez, si cabe, que el de la ida, regresó á Barcelona á las cinco y media de la tarde.

—En la mañana de ayer una mujer habitante en la calle de San Antonio, cayó desde un balcon del último piso de la casa en que habitaba, quedando muerta en el acto.

—La ronda del señor Montero ha encontrado ocultas en una casa de las inmediaciones del Clot, quince piezas de paño de las veinte y cuatro que fueron robadas noches pasadas del almacen de los señores Torres y Abad.

—Hace algunos años que con general reprobacion fueron cortados y vendidos los seculares cipreses del paseo de capuchinos de Sarriá. Uno solo de estos famosos árboles escapó entonces al hacha devastadora de los especuladores; pero de voz pública se asegura que dentro poco va á desaparecer ese ciprés tradicional. ¿Es posible que tal se consienta en una época que blasona de ilustrada, y por lo tanto de amiga de todo lo bueno y lo bello, de todo lo que es mirado con cierta veneracion por el pueblo? Si los que semejante acto proyectan, obran á impulsos de un interes mezquino—pues que mezquina será la cantidad que esto les produzca—bien pudieran recurrir á medios mas productivos y menos reprobados, y dejar al pueblo de Sarriá uno de los pocos objetos que le son característicos.

Vich 15 de marzo de 1856.

Ninguna cosa notable ocurre en esta; hay mucha tranquilidad sobre la que ya comunmente gozamos en Vich. Hoy hemos tenido concurridísimo el mercado que llamamos *del Ram*, al que comparecen multitud de personas de los pueblos de estas cercanías, y mayor seria sin duda el concurso, si por medio de un ferro-carril hubiese mayor proporcion tambien de trasladar las muchas provisiones y caudales de todos géneros que vienen á esta ciudad. Pero preciso nos es aguardar algo mas, contentándonos con la esperanza que otras poblaciones ven convertida en una indudable realidad.

Las fiestas de Semana Santa no prometen presentar nada de extraordinario, y parece que el Ilmo. Sr. Obispo se hallará ya restablecido para asistir á ellas y conferir órdenes el Sábado Santo.

Tarragona 16 de marzo.

Ayer al mediodía salió para Zaragoza el batallon del regimiento de Almansa que se hallaba en esta ciudad, y por la tarde entró, procedente de Igualada, el segundo batallon del regimiento de Castilla, que es el que queda de guarnicion en esta plaza.

—Sabemos que el paso de la Virgen de la Soledad, con que termina la procesion de la Purísima Sangre, ha sido confiado al ilustre señor don Francisco de La-Rocha, cuyas esballe-rosas cualidades como particular é imparcial y fino tacto en el interino desempeño de la comandancia general de esta provincia, le atraen el aprecio de cuantos tienen el gusto de tratarle.

(D. M. de T.)

Noticia de los fallecidos en el día 16 de marzo de 1856.

Casados »—Viudos 1—Solteros 1—Niños 2—Abortos »  
Casadas 2—Viudas 2—Solteras 1—Niños 3  
Nacidos—Varones 20—Hombres 13

### Anuncios oficiales.

Sociedad del ferro carril de Alicante á Almansa.—Administracion.—Con arreglo al artículo 9 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de gobierno de la misma ha acordado en sesion de ayer señalar el plazo de cuarenta dias, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en la *Gaceta*, para la exaccion del 6.<sup>o</sup> dividendo pasivo de 9 por 100 con el abono de 1 1/2 Idem del valor nominal de las acciones. Los señores accionistas que no hayan satisfecho voluntariamente el importe de las suyas hasta la fecha en virtud del anuncio que se publicó, lo efec-

uarán dentro el referido término, bien sea en la tesorería de esta Sociedad, ó en poder de don José Curt, representante y recaudador de la misma en Barcelona. Alicante 11 de marzo de 1856. —El Administrador, Salvador Enguianos. —A este fin, pues, desde hoy hasta el 23 del próximo abril podrán pasar los señores accionistas á verificar el pago de sus acciones, debidamente registradas, todos los días no festivos de diez á una, en la oficina de esta comisión, calle de Jaime I, núm. 6; siendo de advertir que durante el referido término tan solo por las tardes de cuatro á seis, se procederá al registro de traspasos. Barcelona 15 de marzo de 1856. —José Curt. 6

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona. —A fin de continuar los trabajos de prolongación de la vía desde la ciudad de Mataró hasta la villa de Arenys de Mar, la Junta directiva ha acordado que los señores accionistas hagan efectivo desde el día 17 hasta el 31 del corriente inclusive, á escepcion de los festivos, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el 7.º dividendo de 10 por 100 en la caja de la tesorería, sita en la plaza del Duque de Medinaceli, n.º 1, piso principal. Barcelona 13 de marzo de 1856. —P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 9

—Martillo Barcelonés. —El martes 18 del presente, á las once de la mañana, se efectuará pública subasta de los efectos siguientes: 216 botellas agua de Colonia, 47 piezas de fleco ancho y estrecho, 57 docenas botones para vestidos, 133 piezas cintas de terciopelo, 31 id. puntas, una partida zinc laminado para la fabricación de papel, una partida dril de hilo puro, una partida cartolina fina para fabricar naipes: todo al mayor postor. Barcelona 15 de marzo de 1856. —Evaristo Bergasse. 1

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. —Habiéndose verificado el competente reconocimiento facultativo del trozo de vía desde Sabadell á Tarrasa y concedido la Autoridad superior de la provincia el correspondiente permiso para abrirlo á la pública circulación, se ha dispuesto comenzar este servicio en el día 16 del corriente mes en que saldrán los trenes de esta capital para Tarrasa á las diez de la mañana, á las dos y á las cinco de la tarde; y desde el día 17 en adelante saldrán los trenes: De Barcelona. —A las 6 1/2 de la mañana, 10 de id., 2 de la tarde, 5 de id.

—De Tarrasa. —A las 6 1/4 de la mañana, 9 3/4 de id., 1 3/4 de la tarde, 4 3/4 de id. Haciendo todos escala de ida y vuelta en el Clot, Horta, San Andrés, Santa Coloma, Moncada, Sardañola Sabadell. Barcelona 13 de marzo de 1856. —El administrador general, Joaquín Arimon. 8

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona. —Han ingresado en este día 56,481 rs. procedentes de 1315 imposiciones, siendo 40 el número de nuevos imponentes. —Se han devuelto 20 631 rs. 83 cs. á petición de 55 interesados. Barcelona 16 de marzo de 1856. —El director de turno, José Ramon de Camps.

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona. —En atención á la festividad del jueves y viernes Santo y á fin de conciliar el interés de los viajeros, saldrán los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: Jueves, 1.º á las 6 de la mañana; 2.º á las 8 id.; 3.º á las 10 id.; 4.º á las 12 1/2 de la tarde; 5.º á las 3 id. —Viernes, 1.º á las 6 de la mañana; 2.º á las 12 1/2 de la tarde; 3.º á las 3 id.; 4.º á las 5 id. Barcelona 16 de marzo de 1856. —P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 9

—La Aprestadora española. —La Junta directiva de esta Sociedad á tenor de los artículos 13 y 21 de los Estatutos convoca á los señores accionistas para la junta general extraordinaria que debe celebrarse el día 22 del actual, á las doce de su mañana, en el despacho de la misma, calle de la Riera, n.º 15, piso primero, al objeto de proceder á la elección de un vocal para la Junta directiva, y de otro para la consultiva, conforme al art. 17 de los mencionados estatutos.

Los señores accionistas con derecho á asistencia podrán pasar á recoger la correspondiente papeleta de entrada en el referido despacho, de las nueve de la mañana á la una de la tarde en todos los días laborables hasta la citada fecha. Barcelona 11 de marzo de 1856. —Por acuerdo de dicha Junta, el secretario interino, Estéban Luis de Soler. 4

—La comisión nombrada en 31 de julio de 1854 por los señores propietarios de terrenos comprendidos dentro la zona militar de esta ciudad, invita á sus comitentes para que se sirvan pasar de nueve á doce de la mañana, en los días 17, 18 y 19 del corriente, al cuarto principal de la casa n.º 8, de la calle dels Archs, para enterarse de un asunto, cuya ignorancia puede perjudicarles. Barcelona 16 de marzo de 1856. —P. A. de la C., José Serrallera, secretario.

—Rifa á beneficio del primer batallón de Milicia nacional de la provincia de Barcelona. —No habiéndose espendido el número suficiente de billetes para poder efectuarse el sorteo el lunes 17 según estaba anunciado, se prorroga hasta el 31 del corriente, atendiéndose siempre en los mismos términos expresados en los billetes. Barcelona 15 de marzo de 1856. —Tomas Maria de Quintana.

### Parte religiosa.

Hoy lunes de la Semana Santa, á las seis de la tarde, la V. O. T. de San Francisco de Asís, en la antigua iglesia de San Miguel, concluirá los ejercicios del «Via-Crucis», siendo el orador el Rdo. D. Ramon Buldú.

Hoy, la ilustre y venerable Congregación de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalén, á las seis y media de la tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios espirituales, propios de su instituto, con esposición de Su Divina Majestad, y predicará sobre (de la muerte de Jesús), el Rdo. D. Pedro Montaña. Concluidos los santos ejercicios se rezará el santo Rosario á Nuestra señora del Patrocinio.

## Parte económica.

Hoy lunes, día 17 de marzo, á las siete y media de la noche tendrá lugar en el local donde se halla establecida la escuela de ciegos de esta capital, calle del Gobernador, número 2, á beneficio de aquella, un concierto instrumental y vocal, ejecutado por los alumnos de dicha escuela y por los discípulos del Orfeon barcelonés dirigidos por su apreciable maestro, señor Tolosa, que han sido invitados por la Junta directiva del espresado establecimiento á aumentar con la novedad y sorprendente efecto de sus voces el interés que debe inspirar esta función.—Programa.—Primera parte.—Sinfonía de Fr. Diavolo, desempeñada por la orquesta de ciegos.—Himno compuesto por el señor Tolosa, maestro director del Orfeon, cantado por más de 80 de sus discípulos y dedicado al Excmo. Ayuntamiento constitucional.—Variaciones de clarinete con acompañamiento de orquesta.—Varios fragmentos del Stabat, cantados por dichos alumnos del Orfeon, compuestos por su maestro.—Sinfonía de la Fausta.—Segunda parte.—Sinfonía de la Prova d' un opera seria.—Varios coros cantados por los alumnos del Orfeon.—Aria obligada de buxer con acompañamiento de la orquesta.—Coro del recluta, composición del señor Tolosa y cantado por sus alumnos.—Un gran vals por la orquesta.

## Parte comercial.

### BARCELONA 15 DE MARZO.

La situación del mercado ha mejorado en la presente semana, particularmente por los algodones y azúcares, continuando bien sostenido por los cueros, café y aceites. Los cereales y harinas han estado encalmados, siguiendo en ello la marcha de los mercados extranjeros. Las disposiciones que se observan para operaciones son muy buenas y si mejoran los arribos de algunos artículos que están bastante escasos no dudamos consignaremos en breve transacciones de alguna consideración.—No damos mayor estension á esta Revista, con respecto al movimiento de nuestro mercado, para dar cabida á las noticias que hemos recibido por el correo de este día, referentes á los del Norte de Europa, islas de Puerto-Rico, Estados Unidos, Brasil y el Rio de la Plata, pues creemos serán acogidas con interés.

**Algodones.**—Animados, habiéndose vendido algunos cargamentos á la vela, por especulación, sobre factura y un tanto de flete, que no ha traslucido, pero se conceptua favorable á los vendedores. Un cargo de Charleston que habia en puerto se ha hecho á 17 3/8 pesos sencillos.—reales 265 07—quintal, y los de este punto al llegar se han colocado por el coste y gasto de factura con 35 rs. de flete por quintal. La mayor parte de los cargamentos que se esperan han sido ya realizados.

Los mercados de Havre y Liverpool quedaron encalmados el 11 del actual con las noticias que por el telégrafo les habian sido transmitidas de los Estados Unidos, á saber: N York 27 de febrero, mercado algodonero flojo. N. Orleans 26, middling 9 1/2 c. Mobila 26 middling 8 7/8.—En Pernambuco, mucha calma lo mismo en los frutos del país que en los de importacion, desde el 21 de enero al 19 de febrero últimos.

**Aceites.**—Con pocas ventas por escasear los arribos, particularmente de Andalucía, habiéndose realizado alguna partida de este punto á 30 1/2 sueldos—rs. 16'27—cuartal en la playa, y de Tortosa á 31 sueldos—16 53.—Estos precios se sostienen por ahora y con síntomas de mejora.

**Azúcares.**—Algo mas animados que en la semana anterior, no habiendo sido notables las operaciones por falta de existencias en primeras manos. Las que hay en segundas no pasan de regulares y algunas pequeñas partidas de quebrados, clase superior, se han realizado de 12 1/2 á 13 libras catalanas—rs. 134 33 á 138'66—quintal en depósito.

En los mercados de Amberes y Amsterdam, habia muy poca demanda el 8 del actual, pero se sostenian los precios firmes y con apariencias de mejora, no ofreciéndose nada á la venta, en tanto que en Hamburgo la demanda era activa y los precios de alza, siendo de consideracion las ventas que se hacian.

Los mercados de Mayagüez, Ponce y Guayama (P. R.), abrieron á mediados del pasado por el azúcar á P. 5 1/4 y 5 1/2 en el primero, á P. 5 por segunda caidad, y 4 5/8 á 4 3/4 por inferior en el segundo, y en el tercero á P. 4 3/4, 5 y 5 1/8. Como en estos distritos no llegó la epidemia, se adelanta la zafra con actividad. En Arroyo continuaba activamente la fabricacion, de modo que crecian las existencias, dando lugar á que antes de mucho se pueda comprar en este punto con ventaja.—Lo mismo sucedia en San Juan, diciendos-nos, que el tiempo era magnífico y no esperaban declinacion en los precios de 4 1/2 á 5 1/2 segun calidad, que tenian establecidos.

**Cafés.**—Su situación no ha variado por falta de existencias y de arribos como tenemos avisado, por cuya razón se sostienen los precios con firmeza, siendo de presumir próximo aumento en vista de las favorables noticias al artículo que se reciben de todas partes.

Los mercados de Amberes y Amsterdam estaban sostenidos para este fruto el 8 del que cursa, habiendo alguna demanda, y en Hamburgo había pocas operaciones, no queriendo los tenedores modificar sus elevadas pretensiones, ni los compradores suscribirse a ellas.

En las islas de Puerto-Rico era activa la demanda el 15 del pasado para puertos de Italia y de Alemania á P. 13 1/2.

En Rio Janeiro estaba encalmado el mercado á causa de la elevación de los precios. La alza obtenida en pocos días, dicen con fecha 15 del pasado, era de 200 reis, debida á la extrema limitación de los arribos del interior y á la cortedad de las existencias. Las cotizaciones estaban un 25 por 100 sobre los últimos tipos que tenían de Europa, añadiendo que las expediciones para nuestros mercados serán insignificantes, ó poco menos, por algun tiempo.

**Cueros.**—Sumamente sostenidos, pues un pieo que había quedado del cargamento de la corbeta «Urania» se ha colocado á 45 libras,—rs. 480 quintal, y parte de los que habían sido vendidos á la vela han sido revendidos, mas ignoramos el precio que han conseguido. —Los 1500 del Paraguay llegados de Cádiz no han obtenido hasta ahora oferta, al menos que sepamos.

De Montevideo escriben el 3 de febrero que por consecuencia de avisos favorables de Europa reinaba grande animación en la mayor parte de los frutos del país. En general habían tenido pocos refuerzos de cueros, por lo que se colocaban con facilidad y á precios de alza los pocos lotes que recibían. Mataderos buey y vaca para España á 72 rs. por peso de 40 libras. Los secos que les llegaban estaban de antemano vendidos á 65 rs. pesada de 75 lib. por Saladeros, y 64 rs. Mataderos.—Las pieles de caballo eran muy solicitadas.

En Buenos Aires fueron asimismo muy limitados los arribos de cueros secos en todo el mes de enero último, y todos los buques que estaban á la carga en diciembre, continuaban y no podían cargar, no habiéndose visto nunca semejante escasez de productos. La opinión general era que los cueros secos en 1856 presentarán mucho mayor déficit que en 1855. Los precios habían subido de 1 á 2 rs. sin distinción de clases, á causa de los avisos de alza que recibían de todos los mercados de consumo. Conceptúan que por algunos meses es de todo punto imposible declinación en los cursos por causa de la escasez de artículo. Se pagaba para España en 31 de enero 55 á 56.—En cuanto á los salados, como los Saladeristas solo habían trabajado por contratos anteriores, fueron igualmente cortas las operaciones y las existencias á la fecha citada, no escapaban de 16. á 17,000 cueros, pidiéndose por ellas 46 rs. peso de 60 lib., habiendo ofertas de 45 1/2 á 45 3/4 rs. Los Saladeristas, por último, no querían vender para entregar en épocas determinadas por ser de consideración las existencias que tienen de tasajo, que poca ó ninguna demanda conseguía.

**Harinas.**—Con bastante calma ha corrido la semana por este polvo, habiendo por otra parte cortísimas existencias. Solo se han realizado algunas partidas procedentes de Zaragoza de 88 á 92 rs. quintal las de primera, y de 82 á 84 rs. las de segunda. Mucho influye en la limitación de las operaciones la incertidumbre que hace días reina acerca de los arribos.

En Santander el 7 del actual continuaba la calma, sin advertirse pedido alguno. Se sabía únicamente de la venta de una pequeña partida, buena marca, disponible, á 21 reales arroba.

**Trigos.**—Su movimiento ha ofrecido escasísimo interés, habiéndose detallado una partida cañeal de Alicante á 89 rs. cuartera, y otra de xexa á 82 rs. Las existencias son sumamente limitadas.—También se ha detallado una pequeña partida de habones á 52 reales.

Segun noticias de Badajoz, parece que se ha perdido todo el trigo encerrado en los silos. Hay quien hace subir la pérdida á un millon de fanegas. Si la exportación hubiera sido fácil ¿no tendría aquella provincia ese millon y medio de duras que ha perdido?

—La estracción de vinos al extranjero en todo el año de 1855 por los puertos de Jerez y del Puerto asciende á botas 44,637 con 19 3/4 arrobas, es decir, 1,309 129 3/4 arrobas.

—El embarque de cochinita verificado por el puerto de Santa Cruz de Tenerife, durante los seis meses últimos del año que acaba de finar, alcanza un resultado total de 410 816 libras; las que unidas á las que se embarcaron en el primer semestre produce un aumento de mas de 2000 libras en favor de la exportación con respecto al año pasado de 1854. —J. S.

*Embarcaciones llegadas en el dia de ayer*

Mercantes españolas.

De Alicante en 10 d. laud Esperanza, de 31 t., p. Juan Bautista Roca, con 90 fanegas trigo á la señora viuda Aviñó.

De Aguilas y Tarragona en 16 d. laud San José, de 16 t., p. José Lloret, con 1160 fanegas trigo á los señores Castelló y C.<sup>a</sup> y 30 seras granada á don Buena Ventura Solá y Amat.  
De Cullera en 5 d. laud Angeles, de 19 t., p. Manuel Menzano, con 70 millares de naranjas.

De id. en 11 d. laud Angeles, de 14 t., p. Andrés Estrella, con 60 millares naranjas.  
De Alicante en 10 d. laud San Juan, de 23 t., p. Jacinto Alsina, con 400 fanegas trigo a don Juan Estrany, 4 pipas vino y 1 caja azafran á la orden.

De Ibiza y Tarragona en 12 d., pailebot Juanito, de 34 t., p. José Ferrer, con 400 qq. corteza de nino, 35 de cobre viejo y 2,000 cueros á la señora viuda Olsina.

De Almería y Tarragona en 25 d., queche Cinco Amigos, de 50 t., c. D. Pablo Mary, con 11 pipas aceite y 150 fs. centeno á D. Juan Estrany, 200 id., 200 de cebada, 50 qq. esparteria y 30 de plomo á D. Juan Col, 100 id. á D. Buena Ventura Solá y Amat, y 50 de perdigones á D. Camilo Puigoriol.

De Cartagena en 43 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. José Estadé, con 800 carneros á D. Buena Ventura Pons, y 16 pasajeros.

De Alicante y Tarragona en 9 d., goleta Encarnacion, de 164 t., c. D. Agustin Marcili, con con 303 fs. trigo á D. Juan Estrany, 195 sacos harina á D. José Vidal y Ribas y 13 sacos linueso a los señores Achon y Cros.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado, con 235 pipas vino, trashordo, 14 cascos sardina á D. Gaspar Dotras, 9 id. á D. José Mustich, 8 id. á D. Jaime Plá, 7 id. á D. Juan Nowell, y carbon.

### VIENTOS.

A las doce de la noche.

Al amanecer.

A las doce del día.

Calma.

Id.

S. O. flojo.

## Correo de Madrid del 12 de marzo de 1856.

### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE MARZO DE 1856.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 39'10 c. publicado en Bolsa.  
Id. pequeños á —Inscripciones de id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 24'10 d. no publicado en Bolsa.  
Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á —Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á  
—Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 11'50 d.—Id. de segunda á 4 p.  
Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Cabrillas.  
Id. de 1 de julio de 1843 á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de  
á 1000 rs. 81' d.—Id. de á 2000 84'25 d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 80'25 d.—Id. 31 de  
agosto de 1852 de á 2000 77'50 d.  
Canal de Isabel II. De á 1000 rs. 8 p. c. anual 102 d.  
Acciones del Banco de San Fernando 117' d.  
Cambios. Londres á 90 dias 51 á 51'10—Paris á 8 dias 5'33—Albacete 1¼ d.—Alicante par p. d.  
—Almería 1½ d.—Avila 3¼ d.—Badajoz 3¼ d.—Barcelona 3¼ d.—Biñao 1¼ d.—Búrgos par d.  
—Cáceres 1½ p. d.—Cádiz 1¼ p. d.—Ciudad-Real 1½ p. d.—Córdoba 3¼ d.—Coruña 1¼ d.—Cuenca  
3¼ d.—Granada 7¼ p. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 1¼ p. d.—Leon par d.—Logroño 1½ p. d.—Lugo  
3¼ d.—Málaga 1½ d.—Murcia 1¼ p. d.—Orense 1 d.—Oviedo 1¼ d. b.—Palencia 3¼ d.—Pamplona  
1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca par d.—San Sebastian 1¼ d.—Santander 1½ d.—Santiago  
1¼ d. d.—Segovia 1¼ d. d.—Sevilla 1½ d.—Toledo 3¼ p. d.—Valencia 3¼ p. d.—Valladolid  
3¼ d.—Vitoria par d. d.—Zamora 1½ d. d.—Zaragoza 1¼ d.

Anoche tuvo lugar en casa del apreciable marqués de Perales, vice-presidente de las Cortes, la reunion de los diputados, conocida con el nombre de *Centro parlamentario*. Sesenta y dos señores diputados habian sido invitados á esta reunion, y á pesar de la noche lluviosa y de la premura con que se habia hecho la cita, asistieron los siguientes, segun la lista que hoy publica la *Nacion*:

Alfaro, Alonso Martinez. Altuna, Alvarez (D. Cirilo), AVECILLA, Avedillo, Bayarri (don Pedro), Bayarri (D. Pascual), Blanco del Valle, Cantero, Carballo, Carrías, Coello, Collado, Concha (D. Manuel), Cortina, Echarrí, Figuerola, Franquet, Fuentes, Gállego, Gomez de la Laserna (D. Félix), Gomez de Laserna (D. Pedro), Hazañas, Mendez Vigo, Mullinedo, Monares, Montero, Olano Orejero, Patiño, Peña, marqués de Perales, Presa, Ramirez Arellano, Ríos Rosas, Roda Rodriguez, baron de Salillas, Sanchez del Arco, Udaeta, marqués de Vega Armijo, Zorrilla, Rojo, Laserna (D. Manuel).

Otros muchos señores diputados, entre ellos los señores Muchada, Luzuriaga, Ulloa,

Monzon, Mariátegui, Ros de Olano, Serrano y Dominguez, Leon Medina, Vitoria de Lecea, y Olea, habrán enviado sus adhesiones al pensamiento representado por esta reunion.

En ella se pronunciaron notables discursos por los señores Cortina, marqués del Duero, Rios Rosas, Gomez de Laserna y otras de las personas mas importantes de la Cámara. Hablaron tambien, animados de un espíritu de conciliacion, los señores Mendez Vigo, Bayarri, Alonso Martinez, Rodriguez, Carrías, Monares Zorrilla, Coello y otros diputados. Y lo que es mas importante que los discursos, se acordó tomar en la Cámara y ante el pais una actitud resuelta que conjure así los peligros de la reaccion como de la anarquía, partiendo de la legalidad existente, reuniéndose semanalmente, aparte de las convocaciones extraordinarias que tendrán lugar siempre que cualquier cuestion lo exija, y no dejando pasar debate alguno en las Cortes sin que los primeros oradores de ella hagan oír su voz á la mayoría y á la nacion. Animados todos de un sentimiento de benevolencia hacia el gobierno, sin aspiraciones de ninguna clase, solo le pedirán en cambio de un apoyo leal y desinteresado, que sea gobiernó y salve la libertad salvando el orden social en España.

Como consecuencia de estos acuerdos, el viernes próximo se verificará una segunda reunion, en la cual probablemente se discutirá la idea formulada ya anoche por el señor Cortina, de que una comision de los diputados allí reunidos, se presente al gobierno de S. M. para manifestarle cuales son los verdaderos deseos del Centro parlamentario. Tambien los señores Cortina, Gomez de Laserna y Alvarez, han aceptado el compromiso de tomar una parte activa en la proxima discusion de las bases sobre diputaciones provinciales. No sería imposible que de estas reuniones saliera tambien una solucion conciliadora y aceptable en la importantísima é inminente cuestion de Hacienda.

Una cosa que nos alentó vivamente en esta reunion, y que nos infunde esperanzas así para lo presente como para el porvenir, es que en todos los discursos, sin escepcion alguna, se manifestó una tendencia abiertamente contraria á todo exclusivismo, y una atencion especial en huir del terreno de las pasiones y de las luchas que han desgarrado al partido liberal en España. En esta parte, tan nobles y esplicitas fueron las protestas del marqués del Duero y de los señores Rios Rosas y Cortina, como las sentidas y leales palabras del señor Rodriguez, diputado por Madrid.

El Centro parlamentario estará representado por su simpático presidente el señor marqués de Perales, vice-presidente que es de la Asamblea, y por los señores marqués de Vega Armijo y D. Pedro Bayarri, secretario de las Cortes.

Hoy, á la una, los señores Rios Rosas, general Serrano Dominguez, Leon Medina y Villalobos, han tenido una importante y satisfactoria conferencia con los representantes de la Sociedad el Gran Central, con objeto de realizar cuanto antes el ferro-carril de Andalucía. La comision de las Cortes se muestra muy favorable al trazado por la provincia de Jaen.

Tambien esta comision representante de las Diputaciones de Andalucía, debe acercarse hoy mismo al gobierno para conseguir se remuevan inmediatamente los obstáculos que se oponen á la continuacion de los trabajos en grande escala para el ferro-carril de Córdoba á Sevilla. La empresa concesionaria tiene realizados todos sus fondos, hecho un depósito de 4 millones, invertido ya cuarenta mil duros en la esplanacion y pendientes sus estatutos de la aprobacion del gobierno.

Los señores Tassara, marqués de Vega Armijo, Collado, Coello y otros diputados de Andalucía, han asistido á estas discusiones de una comision tan digna como la nombrada por las Diputaciones andaluzas para llevar á cabo una obra importantísima á las provincias que representan.

—El tratado de límites entre España y Francia, próximo á ratificarse, debe ser presentado muy en breve á las Cortes.

—Mañana parece comenzar en la Asamblea los debates sobre la importantísima cuestion de Hacienda. El señor Rivero debe defender, segun parece, el voto del señor marqués de Albaida, en ausencia de este diputado.

—La tarde del 29 del mes pasado salió de Alarcos, con direccion á la Puebla de Payarés, una partida de Guardia civil compuesta de un cabo y seis números, con el objeto de perseguir á una cuadrilla de criminales que habian tenido aprisionado á D. José Sanchez Lara, pidiendo por su rescate ocho mil reales, y al que se vieron obligados á poner en libertad, por la persecucion activa de todos los civiles de la línea. Como á las ocho de la noche de dicho día, la espresada partida halló en el camino un grupo considerable de hombres á caballo, á los que no pudieron reconocer por causa de la oscuridad, pero sospechando fuesen los que buscaban, les dieron la voz de alto á la Guardia civil. Los de á caballo hicieron fuego sobre los civiles al escuchar tal intimacion; estos contestaron de igual modo, y el resultado de tan bruscas insinuaciones, fué recibir el cabo un tiro que le atravesó el sombrero por

debajo de la escarapela, pero afortunadamente no le causó daño alguno, quedando muerto en el acto uno de los contrabandistas, pues tales eran aquellos, y herido otro de bastante gravedad, poniéndose los demás en fuga, no sabemos si llevando recuerdo del certero plomo de los guardias.

—Ha llegado á nuestra noticia que el ministerio piensa nombrar gobernador de Segovia á D. Luis Entrambasaguas, Alcalde constitucional de esta corte, ascendiendo ó trasladando al señor Lopez Infantes.

—La diligencia de Varsovia, que se dirigia el 21 de febrero á Praga, fué sepultada entre los hielos del Vístula que trató de atravesar, no habiéndose podido salvar ninguno de los pasajeros. (Época.)

Madrid 12 de marzo.

La *Gaceta* de hoy no contiene Real decreto alguno.

—La Deuda flotante del Tesoro ha disminuido en el mes de febrero en mas de 43 millones de reales, quedando reducida en 1.º de marzo á 591.133.748 reales 43 céntimos. Esta baja ha consistido esencialmente en los giros de la deuda flotante, recogidos á consecuencia de la negociacion de obligaciones de compradores de bienes del Clero secular verificada para producir el resto de los 65 000 000 de reales consignados como ingresos extraordinarios en el presupuesto de 1835. No estan comprendidos en este cálculo los pagos realizados en las provincias por vencimientos del día 29 de febrero que ascienden á 6.070.170 reales. Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de febrero con los particulares, han tenido efecto con el descuento de 8 1/2 y 9 por 100 anual, y con el 8 por 100 las realizadas con el Banco de España.

—Se ha desmentido hoy oficialmente la noticia dada por el *Correo Universal* de que para colocar una parte de los muchos comandantes que hay de reemplazo a los 41 regimientos de infantería que hoy existen se les va á dar una nueva forma, haciendo de los dos batallones de seis compañías que hoy tienen, tres batallones con cuatro compañías solamente cada uno.

—Consignado en la nueva Constitucion un artículo por el que se crea un Consejo de Estado como alto Cuerpo consultivo de la Corona, se ha hecho indispensable el establecimiento de consejos provinciales pues si de la determinacion de un ministro de la Corona puede apelarse para ante el Consejo de Estado, necesario es tambien que pueda hacerse lo mismo ante el competente Consejo de ciertas resoluciones de un Gobernador de provincia.

—S. M. la Reina ha renunciado al placer de asistir á la inauguracion del segundo trozo del ferro-carril del Norte; porque estando las Cortes abiertas no quiera ausentarse de Madrid, para no estar ni un solo momento separada y á alguna distancia de sus conserjos.

—Parece que SS. MM. piensan asistir á todos los actos religiosos en la próxima Semana Santa, suprimiendo únicamente la visita pública de estaciones y la ceremonia del lavatorio.

—El número 2.º del periódico satírico moderado *Merlin*, correspondiente al día de ayer ha sido denunciado.

—Se trata de reunir rápidamente á la artística Toledo con la Corte. El señor Salamanca ha presentado á las corporaciones populares de dicha ciudad una proposicion para construir un ramal de ferro-carril desde Villasequilla á Toledo por cantidad total de dos millones de reales. El Ayuntamiento de Toledo se habia reunido ya para ocuparse de esta proposicion.

—Una carta de Bayona del 6 confirma lo que á su tiempo dijimos respecto á que aun no está firmado el tratado sobre el arreglo de límites, por mas que se crea, y con razon, asunto concluido. Lo único hasta ahora positivo es, que los plenipotenciarios de ambos países, que componen la comision mista reunida en Bayona, han redactado ya de comun acuerdo el proyecto de tratado que han comitido á la aprobacion de sus gobiernos, y que solo esperan la conformidad de los gabinetes de Madrid y Paris para dar á aquel proyecto, firmándolo, el caracter de pacto internacional. La cuestion, si bien aun no está resuelta, esta ya á punto de resolverse; y segun se dice, y manifiestan los que en la frontera de ambos países tienen intereses, la resolucion es tan arreglada á justicia, como provechosa para ambas naciones.

—Es extraordinario y sorprendente el movimiento industrial que se ha desarrollado en nuestro país de pocos días á esta parte. Parece que se están arreglando las bases entre varios capitalistas franceses y catalanes, para la formacion de otra gran empresa que se propone construir otra via ferrada de suma importancia. Dicese que partiendo de Aranjuez, seguirá por la cuesta del Tajo arriba hácia Fuentidueña, bajando despues por Tarazon y Campós de Hueste á Cuenca, para terminar la seccion en las minas de hierro de Hinarejos,

situadas al extremo E. de esa provincia. Reconocidos nuevamente esos criaderos, aseguran facultativos inteligentes que el mineral es abundantísimo, y tan rico como el mejor de Inglaterra. Fundada en estos informes la Sociedad del Gran Central, y animada con la esperanza de establecer un gran mercado de carbon de piedra en esta corte, como centro que ha de ser de todas las vias ferreas y asiento de otras altas industrias, está resuelta á construir desde luego la seccion de Aranjuez á Hinarejos, de cuenta propia, sin solicitar del gobierno subvencion alguna.

—Se ha relevado la guarnicion de Zaragoza. En lugar del regimiento de Zamora y Sevilla han sido destinados á aquel distrito militar los de Zaragoza y Almansa.

—En estos dias van llegando á Madrid varios diputados amigos del gobierno.

—La suspension de la subasta de carbon para los buques de la armada, tiene una explicacion sencillísima. En el pliego publicado para ella, se llamaba á suministrar el combustible por cuatro años, espacio de tiempo durante el cual los precios del carbon podian ser muy varios, dando asi lugar á especulaciones dañosas al Tesoro. El ministro de Marina, pues, ha suspendido la subasta, no para dar por alto la contrata ni para prorogarla indefinidamente, sino para anunciarla por menos tiempo y con condiciones mas favorables al Tesoro público.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha seguido bastante animada y los fondos públicos tomando mayor valor. El 3 por 100 consolidado que se hizo y publicó en Bolsa á 39-10, hallaba compradores á última hora á 39 1/4.

La diferida que la cotizacion oficial publica á 24-10 dinero, encontraba dinero abundante una hora despues de la Bolsa, al precio de 24-17 1/2.

—Se han concedido varios arbitrios por el gobierno para la ereccion de un hospital en Fraga, que servirá al mismo tiempo para los enfesmos de la poblacion, para los soldados de la guarnicion de Mequinenza y para los militares enfermos que llegan por la carretera de Barcelona.

—Cada dia hay mayores y mas justificadas probabilidades de que la reina de Inglaterra indulte al coronel español Correa Botino, juzgado como se sabe en Gibraltar, y por cuya suerte se ha interesado la misma Reina de España.

—La Junta de Comercio de Madrid, con motivo de la detencion y sustraccion de títulos hecha en el correo, ha dirigido una esposicion á las Cortes, pidiendo que se declare al gobierno responsable de los títulos que se estravién despues de ser entregados en las oficinas de la correspondencia pública, y que, se respete la propiedad de los títulos, sea cualquiera su origen, sin mas obligacion por parte de los comerciantes que indicar la persona á quien se los compró.

—El estado del Tesoro público no puede ser mas satisfactorio, pues despues de cubrir todas las atenciones del mes de febrero último, habia ayer en arcas un sobrante de cerca de cuatro millones de reales, siendo muchas é importantes las ofertas de fondos que hoy mismo se han hecho al señor ministro de Hacienda.

—El gobierno de S. M., de acuerdo con lo informado por el Tribunal supremo de Guerra y Marina ha declarado que los aforados de Guerra no están sujetos á las derramas que creen conveniente hacer los Ayuntamientos para cubrir el déficit municipal.

—Se ha ordenado que por todos los dependientes del ministerio de Gracia y Justicia se cumpla la orden que manda consignar en las cajas de depósitos, los que procedan de fallos ó disposiciones judiciales, exigiéndose si es necesario hasta la responsabilidad personal á los escribanos.

—Hoy se ha avistado la comision nombrada por los diputados andaluces para tratar del asunto del ferro carril, con los representantes de la Sociedad del Gran Central. La misma comision habrá acercádose esta tarde al gobierno para suplicarle que remueva los obstáculos que hoy experimentan las obras del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

—El temporal que experimentamos en Madrid hace dos ó tres dias es muy favorable á los sembrados.

—Una carta de Londres, dirigida por un comerciante español á otro de esta Corte, asegura que las cuestiones de Inglaterra y los Estados Unidos no podrán producir ya ningun conflicto, pues facilmente ambos gobiernos estan buscando los medios de arreglarla de un modo conveniente.

—Hoy á las dos de la madrugada se ha hundido la casa que fué librería del señor Monier y donde se hallaba el depósito de libros pertenecientes á sus acreedores. Dentro del edificio habia varias personas, pero pudieron abandonarle á tiempo avisados por los crujidos de la fábrica. No hay que lamentar, pues, desgracia alguna personal.

—El señor D. Luis Valladares y Garriga, de cuyo lamentable estado dimos ayer cuenta, falleció ayer tarde á las cinco. El señor Valladares, que no contaba aun cuarenta años de

edad, ha estado padeciendo lo menos diez ó doce de una afección pulmonar. Había escrito en colaboración del señor Doncel, poeta arrebatado también prematuramente por la muerte á las bellas letras, una porción de obras dramáticas, muy estimadas del público, entre ellas, «El guante de Coradino, Las travesuras de Juana, A río revuelto, y El que menos corre vuela.» También era autor de una excelente novela, titulada: «El Cristo de la oliva» y de apreciables composiciones líricas. Era muy estimado no solo por su talento, sino también por la bondad de su corazón. Hasta sus últimos instantes ha conservado la clara inteligencia que Dios le había dado, y ha muerto con la tranquilidad y la esperanza de los justos. La sociedad de autores dramáticos, á que el señor Valladares y Garriga pertenecía, ha dispuesto lo conveniente para dar la última prueba de amistad al poeta, cuyos restos mortales serán trasladados mañana á las diez desde la parroquia de San Sebastian al cementerio de San Nicolás, donde descansarán al lado de los de Calderon, Larra, Espronceda, y otros ilustres poetas.

—De Cádiz escriben al *Parlamento* que habían sido presos algunos sargentos de la fuerza del ejército que guarnece aquella plaza y la ciudadela del Puerto de Santa María, y que corrían rumores que las precauciones últimamente tomadas por el Capitan general de Andalucía, de que han hablado tanto los periódicos, han sido á consecuencia de un aviso dado al gobierno por el señor Landa, capitan general del departamento, sobre cierta conspiración que allí se preparaba. Pero todo esto es completamente falso. El gobierno, según informes que tenemos por irrecusables, tiene plena confianza en las tropas que guarnecen á Cádiz y al Puerto de Santa María, como la tiene en todo el ejército.

—Por Real orden de 10 del actual se ha negado al Ayuntamiento de Barcelona la pretension de no pagar lo que se le exigió en indemnización del tiempo que en 1854, y cuando no había sido abolida por las Cortes, dejó de pagar la contribucion de consumos.

—El Tribunal Supremo de Guerra y Marina examina en estos momentos la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de oficiales generales reunido en Barcelona para examinar la culpabilidad del teniente coronel señor Lopez Clarós, cuando la columna que mandaba fué sorprendida en la provincia de Lérida.

—La sesion de Cortes se abrió hoy á la una y media con bastante concurrencia de diputados, y hallándose presentes los señores ministros de la Gobernacion y Fomento, Marina y Estado. El señor Gaminde leyó su voto particular sobre el proyecto, concediendo recompensas á los que padecieron por la libertad en 1848. Fué admitido diputado por Bugos el señor Corradi. Continúo la discusion de las bases de la ley de Ayuntamientos, aprobándose hasta la 12. El señor Presidente manifestó, que habiéndosele presentado muchos diputados pidiendo que se pusiera á discusion el dictámen sobre cesantías de ministros, preguntaba á las Cortes si creían urgente la discusion de dicho dictámen. En votacion nominal las Cortes resolvieron afirmativamente por 96 votos contra 84. Esto pasaba á las seis de la tarde, y continua la sesion.

—La sesion ha terminado aprobándose las bases 13 y 14, y desechándose una adicional.

(C. A.)

## CORTES CONSTITUYENTES.

### PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

*Estracto de la sesion celebrada el día 11 de marzo de 1856*

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada, acordando que constasen conformes con la mayoría en las votaciones de ayer los votos de los señores ministro de Hacienda y Gonzalez (D. Ambrosio).

Se mandaron pasar á las respectivas comisiones una esposicion de la Junta de comercio de Vigo sobre arreglo de tribunales; otra de varios fabricantes de cecina de Candelario, y otra de la Diputacion provincial de la Coruña sobre los derechos de puertas y consumos.

El señor FIGUERAS: Hace cuatro meses que se nombró una comision para dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para el arreglo de teatros, de la cual se nombró presidente al marqués de Tabuérniga, el que todavía no la ha reunido. Ruego á esta comision que se sirva reunirse cuanto antes para despachar el asunto que se le ha cometido.

Ya que estoy en el uso de la palabra, haré una pregunta al señor ministro de Fomento. Hoy mismo he recibido carta de Falset, pueblo de la provincia de Tarragona, en que me dicen que cuando se estaba acabando el arco de un puente que ha costado sumas inmensas al Tesoro, se ha arruinado, sin que hasta ahora se haya formado el oportuno expediente. Como se habia construido por administracion, pregunto al señor ministro de Fomento si está dispuesto á averiguar lo que haya podido dar margen á esa pérdida.

El señor ministro de FOMENTO: Desgracias como la que acaba de manifestar el señor Figueras suceden en todas partes. En Inglaterra ha sucedido ahora que se ha hundido un puente

al día siguiente de abrirse al público. Ofrezco á su señoría ocuparme de este asunto y se exigirá la responsabilidad á quien corresponda.

El señor PEÑA: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación. Hace mas de 10 días que la industriosa é importantísima ciudad de Bejar se encuentra en un conflicto lamentable: la masa de sus obreros se ha retirado de sus talleres, y si bien en un principio, aunque con motivos para creer en la existencia de una coalición ilícita y en la falta de libertad de muchos operarios, solo se tomaron algunas medidas de prevención, despues el muy digno Gobernador de la provincia, secundando por el gobierno de S. M., ha tomado otras medidas mas enérgicas, siendo la principal la de tener allí la fuerza armada necesaria para contener instantáneamente todo desorden. Hace pocos días, empero, y cuando la vuelta espontánea de varios obreros á su trabajo anunciaba la conclusion de la crisis, estos tuvieron que retirarse cediendo unos á las amenazas y otros á los golpes: semejante novedad agrava mucho el estado de las cosas, y habiéndose comenzado en su virtud cuatro procesos, espero que me diga el gobierno si la fuerza armada continuará dando seguridad á una poblacion tan laboriosa, y si hará porque se castigue con mano fuerte á todo el que falte á las leyes de cualquiera manera que sea.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Peña se ha contestado á la pregunta que ha hecho, pues él mismo ha dicho que se han formado cuatro procesos. Desde el primer momento que los obreros abandonaron los talleres, las autoridades de las provincias adoptaron las medidas convenientes para que no se alterase el orden público.

El gobierno castigará con mano fuerte á todo aquel que atente contra el orden, y la fuerza armada que se halla en Bejar, permanecerá allí el tiempo que sea necesario y conveniente. Un delegado de la autoridad civil ha marchado á Bejar para ver si consigue la conciliacion entre los fabricantes y obreros, y yo desde aqui les dirijo mi voz exhortando á lo mismo á unos y á otros.

Autorizada por las secciones la lectura de un proyecto de ley del señor Alfonso sobre cajas de prevision para los empleados, dijo en su apoyo.

El señor ALFONSO: Muy pocas palabras diré en apoyo de este proyecto de ley. Como individuo de la comision de presupuestos, presenté un voto particular que mereció la aprobacion de cincuenta y tantos señores diputados, y algunos otros me dijeron que si hubiera puesto como maximum á las clases pasivas la cantidad de 20,000 reales, hubiera adoptado mi pensamiento.

Suplico al Congreso que se sirva tomarlo en consideracion para que una comision proponga lo que sea mas acertado.

El señor ministro de FOMENTO: No hallándose presente el señor ministro de Hacienda, diré algo acerca de este proyecto de ley.

En tiempo del señor Bravo Murillo se nombró una comision, de la que fui individuo, para formular un proyecto de ley relativo á las clases pasivas, el cual fué concluido, y creo que el señor ministro de Hacienda se ocupa de este asunto, cumpliendo con un acuerdo de las Cortes, en que se dispone que para los presupuestos inmediatos se presente un proyecto de ley sobre clases pasivas. Entre nosotros, estas clases suben bastante mas que en otras naciones, debido á las muchas guerras porque hemos pasado. Por mi parte no tengo inconveniente en que este proyecto de ley se tome en consideracion; pero estando el gobierno ocupado en formular un proyecto de ley con el mismo objeto, creo que el señor Alfonso conseguiría mas pronto su objeto retirando el que ha presentado.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion, se acordó que sí, y que pasase á las secciones para nombramiento de comision.

El señor marqués de TABUERNIGA: No hallándome en el salon ha dirigido el señor Figueras una pregunta á la comision de que soy presidente. Aunque no reconozco en nadie ese derecho, contestaré que ayer dije al señor Figueras lo que habia sobre el particular; pero interpellado en público debo decir, que ocupado en trabajos sumamente importantes no he podido presentar á la comision las bases que me encargó que redactase. Me someto y acepto la responsabilidad en que haya incurrido, manifestando que estoy animado de la mejor intencion para favorecer á los interesados en esa ley.

El señor FIGUERAS: Voy únicamente á decir que el mismo señor marqués de Tabuérniga ha usado en alguna ocasion del derecho que he usado yo hoy, y es una práctica bien admitida, porque si no quedaria frustrada la iniciativa de los diputados y del gobierno.

Anunciada la orden del día por el señor presidente, que era la discusion pendiente de la base sétima de las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales: despues de leida una enmienda del señor Gil Virseda, á la base novena, otra del señor Medrano á la base octava y otra del señor Otero á la base undécima, dijo

El señor FALERO: Reproducido por el señor Garrido el mismo argumento que presentó el señor Labrador, y al cual contestó el señor Herrero, es prueba de que no quedé convencido. Y ya voy á ver si soy mas afortunado. Voy á citar á S. S. dos ó tres ejemplos que demuestran cuan necesario es expresar en la ley de Ayuntamientos, como han de obrar dentro del círculo marcado en los reglamentos y disposiciones generales. ¿Conoce su señoría alguna ley de policia urbana que marque y determine todos los casos que puedan ocurrir en una localidad? No habiéndola es necesario que los Ayuntamientos se sujeten á los reglamentos y disposiciones que rigen en la materia, los cuales varian segun las poblaciones, pues cada una tiene distintas ordenanzas.

Respecto de caminos labratorios, para ir de una heredad otra, ¿hay alguna ley que determine

lo que se ha de hacer en cada uno de los muchísimos casos que se presentan? Dijo también su señoría que los párrafos 3.º y 3.º podían formar uno solo, y yo á esto no diré mas sino que los lea su señoría con detención y verá que son cosas enteramente distintas, y la comisión, para evitar toda confusión, creyó conveniente ponerlos por separado.

Dijo el señor Arriaga que extrañaba mucho que yo no hubiese hecho en la comisión que se adoptara el sistema administrativo de las provincias. Ni mi autoridad es tanta que hubiese podido hacer triunfar mi opinión en la comisión, ni tampoco lo hubiera hecho en la estension que su señoría quiere.

Todas las facultades que aquellos Ayuntamientos tienen para fomentar su prosperidad están consignadas en las bases que presentamos, y es notable, señores, que hasta ahora ningún señor diputado ha dicho: tal base sobra o tal base falta: lo cual prueba que hemos presentado las necesarias.

El señor MENDEZ VIGO: La comisión ha acordado introducir una pequeña variación en el preámbulo de esta base, y es la de añadir las palabras siguientes: «Para su ejecución.»

El señor NAVARRO (D. Alonso): Después de la modificación hecha por la comisión, nada tengo que decir, pues estoy conforme con la nueva redacción.

El señor LASSALA: Voy á indicar algunas omisiones en que en mi concepto ha incurrido la comisión, las cuales pudieran perjudicar á la jurisdicción que han tenido los Ayuntamientos, no solo desde el tiempo de la reconquista, sino después de la ley del año 45.

Señores, se ha pretendido demostrar que la jurisdicción que han ejercido los Ayuntamientos, no es tal como se ha sostenido desde los bancos de la izquierda. El señor ministro de Fomento, en una de las sesiones anteriores, al hablar de las atribuciones de los Ayuntamientos, se refirió á las Municipalidades nombradas por los señores de horca y cuchillo, y como esa era una cosa excepcional, yo creo que debió hablar de las que tenían los pueblos de realengo en los que de lleno ejercían su influencia las instituciones políticas de aquella época. Para probar que las Municipalidades no tenían mengua de la jurisdicción que se ha dicho, no citaré ejemplos de aquellos tiempos, en que los reyes se presentaban en las antecámaras de los consistorios á esperar la resolución de las Municipalidades. Voy á buscarlas en tiempo de la mayor degradación política, en tiempo de los Felipes, de los verdaderos tiempos de esta nación, de los que concluyeron con las instituciones políticas y municipales.

En tiempo de Felipe IV, después de haber perecido las libertades públicas en Villalar, y de haberse menguado extraordinariamente en Aragon con la muerte de su justicia, la municipalidad zaragozana, haciendo uso del derecho de petición que entonces tenía, y que hoy se les quiere negar hasta en sus negocios jurisdiccionales, decía así: (*leyó*). He citado este hecho para probar la poca exactitud de los argumentos que se han presentado, y hasta en la ley del año 45, hecha para matar la jurisdicción municipal, se conservan la mayor parte de esas prerrogativas.

Espero que la comisión tomará en cuenta las observaciones que he hecho.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á decir cuatro palabras respecto á lo que su señoría ha dicho de montes. El señor Lassala en su ilustración y en su práctica no puede desconocer la obligación y el derecho que tiene la administración central para ejercer su vigilancia en esta parte de la riqueza pública. Su señoría no puede ignorar las disposiciones tomadas respecto á montes desde los tiempos mas antiguos. En tiempo de los Reyes Católicos se dictó la primera ordenanza, y bien fuerte por cierto, sobre montes. Las Cortes de Cádiz también tomaron resoluciones sobre este punto, y esto indica que el gobierno siempre ha intervenido en los montes.

El señor HERRERO: El señor Lassala, siguiendo el sistema de sus compañeros cuando han combatido la totalidad, ha dicho que las Municipalidades, segun vamos á constituir las, quedan con menos facultades de las que tenían en tiempo de los Felipes que su señoría ha calificado de tiranos. Los Ayuntamientos que la comisión propone crear no tienen nada de semejanza con los Ayuntamientos de que su señoría nos ha hablado.

En la época de la reconquista, los Ayuntamientos tuvieron un origen que no reconocerá su señoría. Hasta D. Alonso XI, los pueblos tuvieron por los reyes la facultad de darse los Ayuntamientos; pero entonces los males que se ocasionaron hicieron nombrar regidores perpétuos. Así la facultad de crear Ayuntamientos emanaba del rey, y el rey la concedía por privilegio. ¿Qué hicieron los legisladores de Cádiz? Variar el origen de los Ayuntamientos y mandar que fueran completamente de elección popular. Vino luego otro partido, y puso los alcaldes bajo la intervención del gobierno. Ahora bien, ¿á cual de estos tres sistemas se ha inclinado la comisión. Indudablemente al nombramiento popular completo.

Dice su señoría que en tiempo de Felipe IV los Ayuntamientos tenían facultad de formar ordenanzas. ¿Quiere su señoría que ahora se las demos como entonces con sujeción á lo que dispusiera el Consejo de Castilla? Las Cortes de Cádiz exigieron la aprobación del poder legislativo para tales ordenanzas, y ya vé su señoría como no podemos nosotros darles esa facultad omnimoda que no les dió ni la legislación mas liberal que se conoce. Por lo demás, las ordenanzas existen hoy, y cuando no existan las formarán los pueblos sujetándose á la aprobación de las Diputaciones.

El señor RUIZ PONS. Al ver el poco interés que se ha dado á esta cuestión, me he determinado á tomar la palabra para que no quedasen sin defensa los derechos de los pueblos.

La base sétima en su párrafo noyeno habla de los asuntos locales, y nada dice de las atribuciones políticas que siempre han tenido y tendrán los Ayuntamientos, sin que sea posible quitárselas. No es posible borrar en un día la historia y anegar de reacción en reacción el espí-

rita público del país. Y digo de reaccion en reaccion porque tengo derecho a decirlo, cuando veo lo que han sido las Cortes y lo que son ahora, lo que han sido los Ayuntamientos y lo que se pretende que sean.

Las Cortes no quisieron, como yo deseaba, reasumir los poderes y constituir el país: despues se han llevado las leyes á la sancion: luego se ha prohibido hacer preguntas: posteriormente se han trasladado las interpelaciones á los sábados, en cuyos días suelen venir los señores ministros á leer proyectos de ley.

Parecia poco estó y se ha venido á cercenar el derecho de representacion á la Milicia nacional.

El señor PRESIDENTE: A la cuestion, señor diputado.

El señor RUIZ PONS: A eso voy: no solo se han quitado los derechos políticos á ese pueblo armado, sino que se tratan de quitarlos á los Ayuntamientos y Diputaciones. Y entonces, ¿quién podrá pedir ya? Los pobres en los caminos; los pueblos con las armas en la mano. Yo no quiero que llegue ese caso.

El señor PRESIDENTE: El pueblo no puede pedir con las armas en la mano.

El señor RUIZ PONS: Esta V. S. condenando la revolucion de julio

El señor PRESIDENTE: La revolucion de julio es legitima, porque las Cortes la han legitimado.

El señor RUIZ PONS: Si el pueblo de Madrid no hubiera mostrado su heroismo no estarian ahora reunidas las Cortes.

El señor PRESIDENTE: Ahora no se trata de eso: estamos tratando de las bases de Ayuntamientos.

El señor RUIZ PONS: Justamente para que no se quiten á los pueblos sus derechos, es para lo que yo sostengo el de peticion que la reaccion quiere negar.

El señor PRESIDENTE: Las Cortes no pueden querer la reaccion.

El señor RUIZ PONS: Para que no la haya, ofrezco yo mi voto á los señores de las Cortes constituyentes.

Se sostiene un día y otro que esta ley está basada en los principios progresistas. Señores ¿es posible que esto se diga? ¿Se ha levantado algun individuo de la montaña blanca á combatir las bases? ¿No es esto decir que el partido moderado está conforme con ellas? ¿No las están votando? Yo siento mucho ver en este terreno al señor Gonzalez de la Vega, al señor Herrero y al señor Falero.

Señores, no se qué tiene el poder que al acercarse á él, los hombres mas firmes modifican sus opiniones, diferentes comisiones hemos visto que al acercarse á esos bancos no han representado lo que representaban aquí; yo no se qué tiene la llanura del banco azul que influye de un modo desventajoso á la libertad.

El señor PRESIDENTE: Estraño mucho que una persona tan entendida como V. S. quiera ofender de ese modo á una comision de este cuerpo.

El señor RUIZ PONS: Yo no ofendo á la comision; creo que son progresistas los señores que la componen, y progresistas avanzados; pero las bases que han presentado no son su mayor título de gloria.

Voy ahora á rectificar una idea del señor Luxán. Dice su señoría que no se deben dejar los montes abandonados á la accion municipal. Lo que no debe dejarse es que vuelvan los tiempos en que los comisarios de montes eran empleados políticos y tenian una influencia electoral en sus distritos. Por lo demas, ¿concontraria bueno el señor Luxán que otro tratara de intervenir en una posesion suya nombrándole empleados que su señoría tuviese que pagar?

Esta ley, señores, y concluyo, es una transaccion, y algun dia el partido progresista tendrá que arrepentirse de haberla formado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el señor Ruiz Pons se hubiera limitado á atacar la base, no habria yo creído necesario contestar á su señoría porque la materia está agotada; pero las Cortes que han oido al señor Ruiz Pons atacar, no la base que se discute, sino la de la situacion actual, estrañarían que yo dejase sin contestar á su señoría.

El señor Ruiz Pons ha atacado á la Asamblea constituyente negándole la representacion legitima del pueblo; y no comprendo que la presuncion de nuestras opiniones pueda llevarnos al extremo de negar todo lo mas santo.

Su señoría ha dirigido una filípica á las Cortes porque no se declararon Convencion; pero ya no es hecho discutir ni la monarquía, ni la sancion, ni el veto, porque sobre esto la soberania nacional ha pronunciado su fallo, á no ser que el señor Ruiz Pons tenga entre sus doctrinas la del derecho de insurreccion contra la soberania nacional. Esto no puede ser, porque vendríamos á parar al derecho del mas fuerte, y la sociedad seria imposible.

Dice su señoría que aquí no representamos sino un corto número de electores. Señores, el que crea que es un usurpador, que no representa á la nacion, debe marcharse de aquí, y cuando el señor Ruiz Pons no se vá, es señal de que se considera como representante legitimo del país.

Quede, pues, sentado que no se discute, que no se puede discutir la monarquía constitucional, la representacion legitima de las Cortes. Contra esto no hay derecho de insurreccion; y si hubiera insurrecciones, el gobierno tiene la voluntad y la fuerza necesaria para escarmentar amargamente al que osase hacer una tentativa de esa especie.

El señor Ruiz Pons y ministro de la Gobernacion rectificaron.

El señor Gonzalez de la Vega contestó al señor Ruiz Pons.

Declarado el punto suficientemente discutido, fué aprobada la base sétima.

Apoiada una adicional por su autor y combatida por el señor Falero, no fué tomada en consideración.

Se leyó otra del señor Moncasi para que cuando se tratara de establecer impuestos ó arbitrios se añadiera otro número simple de asociados, elegidos de entre los no electores.

La defendió su autor, y combatida por los señores Gonzalez de la Vega y ministro de la Gobernación, no fué tomada en consideración por 135 votos contra 39.

Se leyó la base octava, que decía que también corresponderá á los Ayuntamientos formar asociados de un número duplo al de sus individuos de electores de concejales, los presupuestos anuales de gastos y de ingresos municipales.

Se opusieron á ella los señores Garrido, Zorrilla y Avedillo, y la apoyaron los señores Navarro, Ruiz Gomez y Mendez Vigo, y habiéndose declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votación, y pedido que fuese nominal, resultó aprobada la base octava por 69 votos contra 31.

El señor PRESIDENTE: Ayer se dijo que mañana principiaria la discusión del presupuesto de ingresos, pero como no se han repartido los votos particulares, continuarán discutiéndose las bases.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes aprobando las actas de Burgos y las de las Baleares.

Se concedió licencia al señor Bertemati.

El señor PRESIDENTE: Para mañana los asuntos señalados.

Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

#### Paris 13 de marzo.

Esta mañana ha comulgado la Emperatriz en la capilla de las Tullerías.—Desde hoy en adelante se duplicará el servicio de ayudantes de campo y oficiales de ordenanza del Emperador, en la prevision del acontecimiento que espera la Francia con tanto interés.—Estos oficiales deben estar prontos á llevar las órdenes ó mensajes del Emperador.—Una señal que partirá de las Tullerías ordenará las salvas de artillería por el nacimiento del vástago imperial.

—La agencia *Hovas* publica el siguiente parte telegráfico:

«Londres 13 de marzo.—El *Morning Post* refuta hoy los rumores relativos á las grandes dificultades que se dicen suscitadas en las conferencias de Paris, y sienta que jamás han sido tan grandes como hoy las probabilidades de paz, no obstante de que se necesita algun tiempo para el arreglo de los detalles del tratado.»

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente artículo que publica la *Patria*:

«Hace pocos dias que indicábamos las excelentes relaciones que median entre los gobiernos de Francia y España, hechas mas íntimas aun por la reciente firma de un tratado igualmente ventajoso para ambos países: los límites de su territorio respectivo que de un siglo á esta parte eran una causa permanente de colisiones sangrientas en las fronteras, han sido exacta y equitativamente acordados. Ningun motivo parece que en adelante podrá promover una dificultad entre ambas naciones, y pronto un tratado postal haciendo sus comunicaciones mas fáciles y mas frecuentes, prestará un inmenso acrecentamiento á los intereses que les unen ya.—Este feliz acuerdo, esta perspectiva de prosperidad recíproca no son muy satisfactorios á los que fundan sus esperanzas en la debilidad de los gobiernos y en la agitación de los pueblos; así es que no perdonan medio para conseguir este objeto.

Refiere la *España*, periódico de oposición de Madrid, que encontrando el Emperador al gobierno español imputente é inhábil, manifestó el intento de ocuparse de la situación de la Península en el Congreso reunido en Paris, y que hizo saber al marqués de Turgot, su embajador en Madrid, así como al señor Olózaga, embajador de la Reina Isabel cerca de la corte imperial, cuáles eran sus miras sobre los asuntos españoles.

Si la política del gobierno francés no diese cada dia un mentís á semejantes imputaciones, bastaria recordar con qué desinterés ha defendido y sostiene aun la independencia de las naciones sus amigos ó aliados. Por medio de esta invariable lealtad, por medio de este sentimiento acreditado en favor del derecho y la justicia, es como la Francia ha conquistado la suprema posición y el ascendiente de que hace tan noble uso.—Es pues imposible que los mismos que osan propagar rumores de naturaleza tan grave den á ellos el menor crédito; pero como conocen la orgullosa susceptibilidad del pueblo español con respecto á su independencia, prueban de exaltar los ánimos con la amenaza de que los extranjeros tratan de mezclarse en sus debates interiores.

Felizmente nadie se equivoca con respecto al objeto de las aserciones de la *España*, cuyo periódico hace mucho tiempo ha tomado á su cargo la tarea de hacer perder su autoridad

al gobierno de la Reina Isabel, constiuyéndose el antagonista sistemático de todo lo que puede afirmarle en el poder.

En el momento en que las Sociedades francesas de crédito llevan sus capitales á los españoles para la construcción de sus ferro-carriles ó la regularización de su estado rentístico, paralizar esa corriente fomentando la discordia entre las dos naciones, irritar injustamente el sentimiento nacional, esto puede pasar por habilidad á los ojos de los eternos enemigos de la tranquilidad pública; pero á los de los hombres de orden y que desean el porvenir de España, es hacerse culpable de deslealtad política, es cometer un acto de mal ciudadano.»

Montpeller 15 de marzo.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 14 de marzo, por la tarde.

«La invitación hecha á la Prusia de tomar parte en las conferencias hace generalmente suponer que está acordada la interpretación de las cinco condiciones generales de paz.»

—Hé aquí las noticias publicadas hoy sobre la situación del príncipe Gerónimo:

«14 de marzo, por la mañana.—El enfermo está atacado de una inflamación pulmonar aguda; sin embargo ha pasado la noche con tranquilidad. La enfermedad ha llegado al séptimo día.»

### PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, sábado, 15 de marzo.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, á 39 90.—Diferida, á 24-70.—Amortizable de primera clase, 12-15.—Id. de 2.<sup>a</sup>, 6-30.

Paris, sábado, 14 de marzo.

El *Morning Post* anuncia que las conferencias marchan rápidamente á su desenlace, y que no tardarán en publicarse las condiciones de paz.

S. M. la Emperatriz ha sentido los primeros dolores de parto.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, á 73-45.—4 1/2 por 100 id., á 94-95.—Interior español, á 39 3/4.—Diferida, á 25 1/4.—Consolidado inglés, á 92 5/8.

### PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA)

Madrid, sábado, 15 de marzo.

Hay noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 23 de febrero. La salud era buena y reinaba la mayor tranquilidad.

La comision decidió definitivamente el ensanche del nuevo puerto y el proyecto de antepuerto y dársena. Degollada presenta un voto particular.

Paris, sábado, 15 de marzo.

Londres por la noche.—Lord Palmerston, contestando á M. Disraëli, ha dicho que se había invitado á la Prusia no para discutir, sino solamente para ratificar las resoluciones del Congreso. La admision de la Prusia en las conferencias indica que están arreglados todos los *casus belli*.

La Emperatriz ha empezado esta mañana á sentir los dolores de parto. A la hora de la tarde en que damos esta noticia están reunidos en las Tullerías los ministros y los Cuerpos constituidos.

Madrid 15.—Consolidado, 39-90.—Diferida, 24-80.

Paris 15.—3 por 100 francés, 73.—4 1/2 id., 94 25.—Interior español, 39 3/4.—Diferida id., 25 1/4.

Londres 15.—Consolidados, 92 5/8, 92 3/4, 92 1/2, 92 5/8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.